

sesión y se acordó quedar enterados y que se cumplan sus disposiciones, en cuanto afectan a este Municipio.

Se acordó aprobar el padrón de Derogación de aguas pluviales en la vía pública y terrenos del común, toda vez que han permanecido expuesto al público por el tiempo reglamentario, sin haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que se procede a su cobro.

Se dio cuenta por la presidencia, de las nóminas de jornales invertidos en las obras de construcción del pozo aljibe, para el abastecimiento de aguas de la población, con la subvención concedida por la Excma. Diputación provincial, comprensivas de los días uno al nueve, ambos inclusive del mes actual, por importe total de ochocientos setenta y nueve pesetas, que presenta el encargado de expresadas obras. También se presenta cuenta relación de los materiales suministrados por Antonio Adolea Abenra y Luis Martínez García por importe total de seiscientos cuarenta pesetas a que ascienden los cuatro días invertidos por cada uno, en el acarreo de agua y arena para las mencionadas obras. Examinadas detenidamente dichas nóminas por los señores de la Corporación y encontrándolas conformes y debidamente justificadas, por unanimidad, acordaron prestarles su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve cuarenta y cinco, y de ella se extiende la presente acta, que a su lectura firmen los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Barquero Galvel

José Gilove

Fernán Moreno

Matteo Vallejo

José Poma

Mamuel Tallar

